



INFORME IPE

Impacto del Covid-19
en la economía peruana

4° EDICIÓN - ABRIL 2020

IPE INSTITUTO
PERUANO
DE ECONOMÍA

El Instituto Peruano de Economía (IPE) es una asociación civil de derecho privado y sin fines de lucro, cuyo objetivo es realizar estudios destinados a promover el desarrollo equilibrado y sostenido de la economía de mercado.

Los Estudios del IPE tiene por finalidad divulgar los trabajos realizados por profesionales de esta institución o encargados por ella a terceros, con el objetivo de aportar al debate de tópicos económicos relevantes y presentar nuevos enfoques. La difusión de los Estudios intenta facilitar el intercambio de ideas y dar a conocer investigaciones para su discusión y comentarios.

INFORME IPE - Cuarto informe: análisis del impacto económico del Covid-19 en el Perú- ABRIL 2020

10 de Abril del 2020

Instituto Peruano de Economía

Diego Macera Poli, *Gerente General*
Valeria Churango Zarate, *Economista*
Rodrigo Eyzaguirre Miraglia, *Economista*
Fernando Gonzales Tinoco, *Economista*
Yulia Valdivia Rivera, *Economista*
Martín Valencia Rivera, *Economista*

Instituto Peruano de Economía © 2020
Amador Merino Reyna 460, Oficina 201
San Isidro, Lima 27, Perú
Teléfonos: (511) 442-0168, 442-0286
Email: ipe@ipe.org.pe

Citar el informe de la siguiente manera: Instituto Peruano de Economía. 2020. Cuarto informe: análisis del impacto económico del Covid-19 en el Perú. Lima, Perú.

Los estudios y documentos de trabajo del IPE pueden obtenerse en versión PDF en forma gratuita en la dirección electrónica: <http://ipe.org.pe/publicaciones>. Existe la posibilidad de solicitar una copia a través del teléfono (+51 1) 421-2793 o del correo electrónico: ipe@ipe.org.pe

IPE Working Papers can be downloaded in PDF format free of charge from: <http://www.ipe.org.pe>. Digital versions can be ordered individually either by number (+51 1) 421-2793 or by e-mail: ipe@ipe.org.pe

CONTENIDO

Prólogo

1. Agropecuario

2. Pesca

3. Minería e hidrocarburos

a. Minería

b. Hidrocarburos

4. Manufactura

a. Manufactura primaria

b. Manufactura no primaria

5. Electricidad, agua y distribución de gas

6. Construcción

a. Medidas de mitigación y reactivación

7. Comercio

a. Canal de distribución tradicional

8. Transporte y almacenamiento

9. Servicios

a. Financiero y seguros

b. Otros servicios


PRÓLOGO

En la cuarta semana de Estado de Emergencia continúa la paralización de la mayoría de sectores económicos. Asimismo, el Gobierno anunció la extensión de las medidas de aislamiento social obligatorio, restricciones de movilidad y toque de queda por dos semanas más, hasta el 26 de abril inclusive.

En informes anteriores, el Instituto Peruano de Economía (IPE) estimó que entre 50 y 55% del PBI se encontraría paralizado durante el periodo de emergencia. En esta edición, a casi un mes de paralización de la mayoría de actividades económicas, se espera un impacto similar debido a que la paralización durante Semana Santa ha acentuado las pérdidas potenciales de algunos sectores.

En esta edición, el IPE presenta una actualización del impacto que vienen experimentando los principales sectores según la distribución económica del INEI: (i) Agropecuario; (ii) Pesca; (iii) Minería e hidrocarburos; (iv) Manufactura; (v) Electricidad, agua y distribución de gas; (vi) Construcción; (vii) Comercio; (viii) Transporte y almacenamiento; y (ix) Servicios. Este análisis incluye también información de empresas representativas y gremios, así como otras fuentes de información secundarias.

Sobre la base de ello, se observa que en algunos sectores como agropecuario, hidrocarburos, comercio y servicios se vienen impulsando medidas orientadas a la mitigación del impacto económico de esta coyuntura. Mientras que en otros como construcción y turismo ya se están proponiendo medidas para la reanudación de las actividades una vez que terminen las medidas de emergencia.



Cuarto informe: análisis del impacto económico del Covid-19 en el Perú

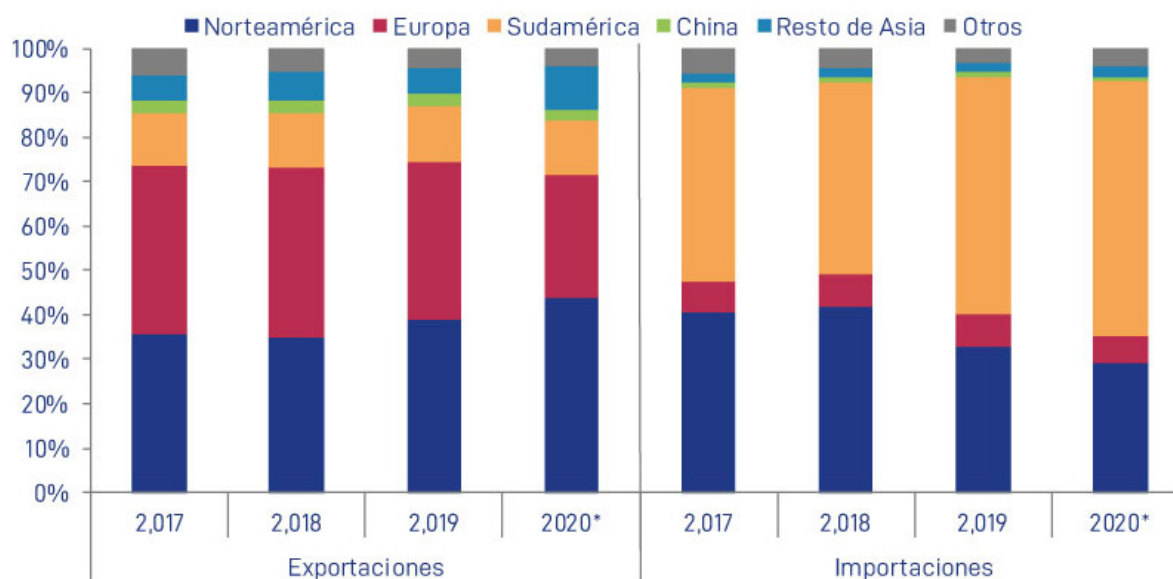
1. Agropecuario

En el sector agropecuario no se ha detenido mayormente la producción y se espera que las operaciones continúen con cierta normalidad en los siguientes meses. Por un lado, en cuanto a la agroexportación, fuentes del sector mencionan que más del 70% del volumen exportado se ha confirmado y se realizará de acuerdo a lo programado. Al respecto, el flujo de contenedores y la actividad en los puertos se está realizando con normalidad. Además, el SENASA, entidad encargada de otorgar los certificados fitosanitarios y otros documentos para la exportación, trabaja durante los feriados por semana santa.

Cabe destacar que las empresas aseguraron que existe un compromiso a nivel mundial de evitar interrupciones a la cadena de abastecimiento de alimentos, lo que implica asegurar la exportación e importación de productos. Asimismo, debido a la naturaleza del sector, una interrupción en el proceso productivo podría traducirse en problemas ambientales. Por ejemplo, demoras en la preparación de la tierra para la cosecha y la campaña podrían generar plagas.

Por otro lado, respecto al mercado local, los problemas del sector se vinculan al transporte de los productos hacia los mercados mayoristas. No obstante, las empresas del sector mencionan que la coordinación con las entidades del gobierno está permitiendo superar estas limitaciones.

Exportaciones e importaciones del sector agropecuario*
según país de destino, 2017 - 2020**
(en % del total exportado del sector agropecuario)



*/Agro tradicional y agro no tradicional (agropecuario y agroindustrias).

**/Acumulado enero y febrero

Fuente: Adex Data Trade

Otra de las preocupaciones del sector se vincula a las recientes medidas de inmovilización social durante la semana santa -jueves, viernes y domingo-. Ello debido a que los productos del sector como frutas no pueden permanecer mucho tiempo en stock dada su baja duración. Así, en estos días que la demanda se reduce por el aislamiento, se acumulan los productos lo que podría generar: (i) cuellos de botella, principalmente en las empaquetadoras de alimentos; (ii) mayores mermas; o (iii) un exceso de oferta en los siguientes días. Para evitar una mayor acumulación de productos y que dichos alimentos se malogren, las empresas están tomando medidas como la donación de alimentos.

Finalmente, se espera que las medidas que el gobierno implementará durante el nuevo periodo de aislamiento social continúen asegurando el desarrollo de la cadena de abastecimiento de alimentos. Cabe destacar que aquellos productos que se encuentran en campaña inician su pico de producción a mediados de abril -campaña temprana- y registran un segundo pico durante julio -campaña tardía-, por lo que su desarrollo dependerá de las medidas implementadas en las siguientes semanas.

2. Pesca

La extracción pesquera durante la cuarta semana de cuarentena continúa en condiciones similares a las de semanas previas. La captura destinada a consumo humano directo (CHD) se realiza casi en su totalidad por pescadores artesanales y de pequeña embarcación, mientras que la captura industrial para CHD se encuentra paralizada, con excepción de algunas embarcaciones de atún. Adicionalmente, con el objetivo de garantizar el abastecimiento de pescado, esta semana el Ministerio de la Producción (Produce) autorizó la ampliación de la cuota de captura de bonito, cuya extracción será efectuada, principalmente, por embarcaciones artesanales.

Por otro lado, la principal preocupación del sector continúa siendo la incertidumbre respecto al inicio de la primera temporada de anchoveta 2020. Al respecto, de acuerdo con fuentes del sector, en los últimos días, representantes de los gremios pesqueros han tenido reuniones con autoridades del Ministerio de Producción (Produce), en las cuales se ha discutido el inicio de la primera temporada en la zona norte-centro.

En estas reuniones, Produce ha comentado que existe la posibilidad de que la temporada inicie en los últimos días de abril o primeros días de mayo. La pesca de anchoveta para consumo humano indirecto sería autorizada como parte de las actividades económicas destinadas a la elaboración de productos alimentarios. El Ministerio también ha habilitado que las empresas pesqueras realicen labores de mantenimiento de plantas y embarcaciones, un pedido del sector para acelerar el reinicio de actividades cuando termine la cuarentena obligatoria. Asimismo, las empresas pesqueras han presentado un protocolo sanitario para estas actividades de mantenimiento, el cual ha sido aprobado por el Ministerio de Salud (MINSA). Adicionalmente, será presentado un protocolo sanitario para la etapa de operación, que se espera sea aprobado por el MINSA y Produce.

Las empresas pesqueras también mencionan que se encuentran en dificultades financieras luego de un bajo volumen de captura durante el año 2019 -así como durante otros años similares a este último desde el 2012, con excepción del 2018-, por lo que es esencial el inicio de la primera temporada en el área norte-centro. Junto con ello, funcionarios del sector mencionan la necesidad de adoptar medidas de flexibilización laboral como la suspensión perfecta de labores o adelanto de vacaciones, existentes en la legislación laboral pero impedidas por el MTPE durante el período de emergencia. Estos mecanismos contribuirían a gestionar obligaciones laborales para lograr la supervivencia de las empresas.

3. Minería e hidrocarburos

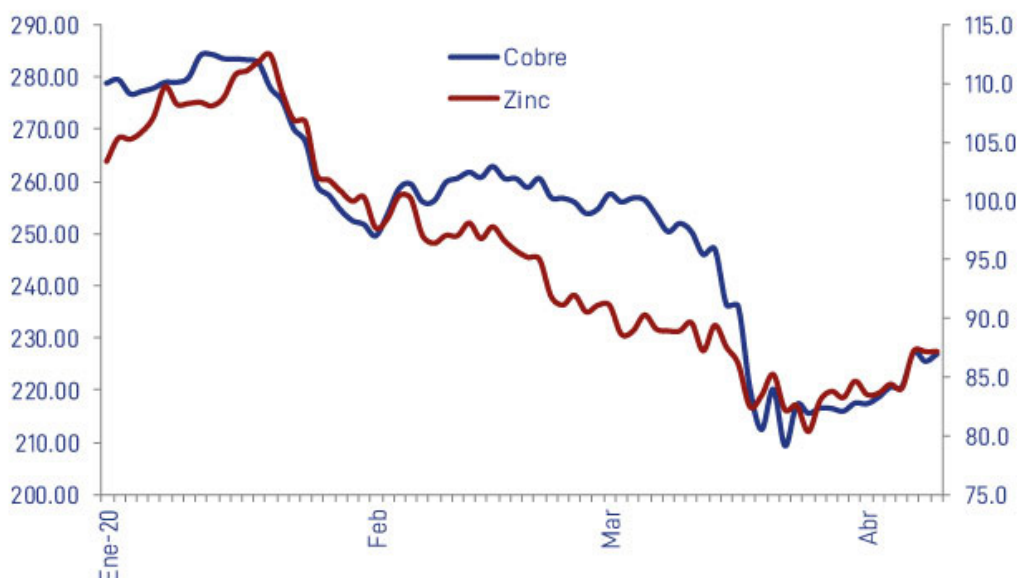
a. Minería

Durante la cuarta semana de cuarentena, la mayoría de empresas mineras continúa sin realizar actividades productivas, con la excepción de unas pocas minas como Southern y Antamina. Dada la paralización, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía-SNMPE ha estimado que la producción minera se redujo en aproximadamente 60% durante las últimas tres semanas. Asimismo, ha indicado que se ha ralentizado el ritmo de avance de la inversión minera, por ejemplo, en los proyectos Quellaveco y Mina Justa.

De acuerdo con fuentes del sector, un factor clave para el reinicio general de la producción minera será la posibilidad de movilizar a trabajadores hacia las minas y lograr que estos puedan realizar cambios de turno. Algunos funcionarios sugieren que, para disminuir el tránsito y la probabilidad de contagio, las jornadas laborales se expandan del usual sistema de "14 por 7" -catorce días de trabajo en la mina por siete días de descanso- hacia un sistema de mayores días de trabajo en la mina (que implica más días de aislamiento) con un correspondiente mayor tiempo de descanso. Junto con ello, la SNMPE ha presentado un protocolo sanitario al gobierno, el cual se encuentra pendiente de ser aprobado.

Asimismo, representantes de mineras cuyas unidades tienen una modalidad de explotación subterránea han señalado la necesidad de la reactivación de la producción de cemento, insumo esencial para actividades de sostenimiento en sus operaciones. Si bien en la actualidad las mineras se encuentran parcialmente abastecidas, la reapertura completa de las minas subterráneas también requiere del reinicio de operaciones de las empresas cementeras. Al respecto, el 9 de abril, UNACEM, a través de un hecho de importancia, anunció el reinicio de sus despachos de cemento, en respuesta a una resolución ministerial de Produce que permitía la producción de insumos necesarios para las operaciones mineras críticas

Cotización internacional de cobre y zinc, Ene 20 - Abr* 20
(en centavos de dólar por libra)



*Información al 9 de abril.
Fuente: BCRP, Bloomberg

.Por otro lado, en el ámbito externo, se observa una recuperación de los precios de metales industriales como cobre y zinc desde finales de marzo, lo que responde a la reapertura de Wuhan a partir del 8 de abril y a las señales de recuperación de la economía china, principal comprador de minerales en Perú. Así, la cotización de cobre alcanzó \$2.27 el día 9 de abril, luego de que el 23 de marzo cayera hasta \$2.09, un mínimo de más de tres años. De manera similar, el precio de zinc se ha incrementado ligeramente luego de caer en un mínimo de casi 4 años durante la última semana de marzo.

b. Hidrocarburos

En la última semana, la producción de gas natural y líquidos de gas natural (LGN) ha incrementado luego del reinicio de la producción en los lotes 56 y 57 -administrados por el consorcio Camisea-, cuya operación, así como la de la planta de licuefacción de Pisco, se paralizó entre el 26 y 31 de marzo debido a un adelanto de labores de mantenimiento programadas originalmente para Semana Santa. Ambos lotes se encuentran nuevamente en operación desde el 1 de abril.

No obstante, durante los primeros días del mes, la producción diaria promedio de gas natural se ha reducido en aproximadamente la mitad respecto a inicios de marzo debido a la menor demanda de las empresas de generación eléctrica -con la priorización de las fuentes energía hidráulicas-, así como por la menor demanda industrial de empresas grandes y medianas. Esta caída en la demanda local se observa en la menor producción en el lote 88 de Camisea -destinado al mercado nacional-, la cual ha disminuido en cerca de 70% respecto a la primera quincena de marzo. De igual manera, la producción de LGN ha caído, en promedio, 20% en el mismo período, lo cual se debe a menor demanda industrial y al menor consumo de vehículos particulares.

De acuerdo con fuentes del sector, la menor demanda local por gas natural seco ha llevado a Camisea a incrementar la reinyección en los lotes del gas no vendido, almacenándolo dentro de los yacimientos gasíferos. Sin embargo, la capacidad de reinyección de los lotes está llegando a su máximo, por lo que la producción tendería a bajar gradualmente, con el caso de extremo de paralizarse. Por otro lado, a pesar de la caída del precio internacional del gas, no existen riesgos para la exportación del mismo.

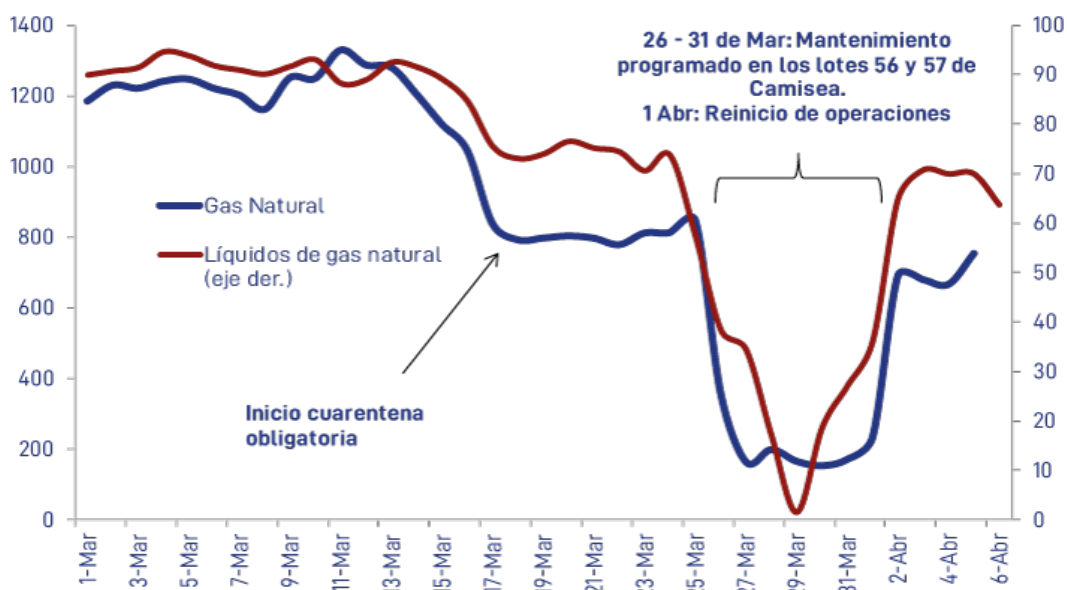
Respecto al futuro inmediato del sector, funcionarios mencionan que, si bien los costos de operación son distintos según cada área de explotación y tipo de hidrocarburo, la caída de precios y la baja demanda, en general, se encuentran generando riesgos a la capacidad operativa de la industria. La paralización de la economía nacional, en particular de empresas de tamaño mediano, también podría generar un rompimiento de la cadena de pagos que afecte al sector hidrocarburos.

Frente a esta situación, empresas del sector, a través de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, han solicitado al Ministerio de Energía y Minas (MINEM) la reducción temporal y prorrateo del pago de regalías y de otros pagos para aliviar la presión financiera en la que se encuentran. No obstante, algunos analistas mencionan que, si bien estas medidas son apropiadas de manera temporal, con miras a la supervivencia de las empresas de hidrocarburos, también se debe considerar el impacto que podría tener sobre los ingresos el Estado, ya fuertemente golpeados en esta situación de crisis.

Asimismo, la emergencia actual ha agravado la situación en la que se ha encontrado durante los últimos años este sector: la inversión en exploración cayó de US\$ 947 millones en 2012 a US\$ 46 millones en 2019, lo que se ha debido, en parte, a las demoras en procesos administrativos y los altos costos preoperativos. En ese sentido, pasada el contexto de emergencia, las medidas de reactivación del sector en el mediano plazo tendrían que apuntar hacia generar incentivos a la inversión de exploración a través de la reducción de tiempo y costos en permisos y procedimientos en la etapa previa a la inversión.

Producción de gas natural y líquidos de gas natural, Marzo - Abril* 2020

(en millones de pies cúbicos al día y miles de barriles al día)



*Información al 6 de abril.
Fuente: PERUPETRO

4. Manufactura

a. Manufactura Primaria

La industria de procesamiento y conservación de pescado continúa operando a un nivel muy por debajo del usual. De acuerdo con funcionarios del sector, esta situación se debe a los protocolos sanitarios estrictos que se están tomando en las empresas de la industria, -lo que lleva a una menor cantidad de trabajadores operando-, así como también al menor nivel de captura proveniente de los pescadores artesanales. Además, estos representantes mencionan la menor disponibilidad de biomasa marítima, una dificultad independiente de las restricciones generadas por la propagación del covid-19.

Por otro lado, para mitigar el impacto sobre las exportaciones, se ha logrado acelerar la emisión de certificados -de procedencia, captura y exportación- a través de procedimientos online. Representantes del sector indican que las medidas tomadas para reducir el tiempo en la emisión de certificados deberían sostenerse luego de la emergencia.

b. Manufactura No Primaria

La producción de la industria de alimentos y bebidas (en este subsector, solo está operando la producción de aguas y bebidas no alcohólicas) no se ha interrumpido durante el periodo de aislamiento. Asimismo, el gobierno aclaró que las recientes medidas de aislamiento para semana santa no se aplican para el personal que realice actividades de abastecimiento de alimentos. Así, se mantienen las labores en los centros de procesamiento, transformación, acopio, almacenaje, distribución y comercialización. Por otro lado, fuentes del sector comentaron que se ha priorizado la producción de alimentos que se comercializan en el canal tradicional. Así, se está produciendo una mayor cantidad de empaques de menor tamaño -por ejemplo, empaques de fideos de 500 gramos- y es posible ofrecer más productos dadas las limitaciones en el transporte.

Sin embargo, la producción de ciertos productos dentro de la industria de alimentos sí ha sufrido un impacto negativo. Entre ellos, destacan los alimentos consumidos fuera del hogar -canal de hoteles, restaurantes y cafeterías-. Al respecto, según fuentes del sector, se planea aplicar estrategias como facilidades de pago y flexibilidad para los proveedores (prórrogas, descuentos, etc.). Además, resulta fundamental la efectividad de las estrategias enfocadas en el consumidor final como promociones cruzadas con el objetivo de asegurar la rotación de los stocks acumulados y la producción en los siguientes meses.

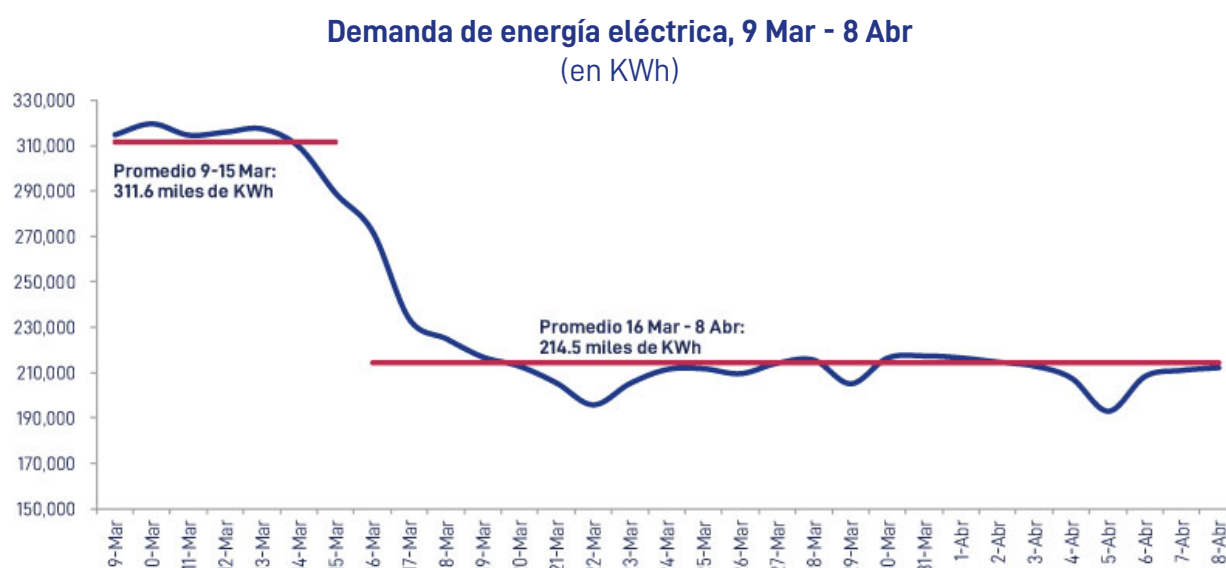
En cuanto a las industrias de manufactura no primaria que se encuentran paralizadas, destaca el subsector metal-mecánico. El panorama de esta industria continúa complicado debido a la eventual caída de la actividad económica que implica una menor inversión en construcción y un retraso en la ejecución de la cartera de inversión minera -los principales demandantes de productos del subsector-. Por ello, resulta fundamental la aplicación de medidas que permitan la recuperación del sector construcción y aceleren la ejecución de la inversión pública y privada.

5. Electricidad, agua y distribución de gas

El sector electricidad, agua y distribución de gas se compone de los subsectores generación de electricidad, producción de agua y distribución de gas. El subsector eléctrico ha sido afectado por una caída en la demanda a nivel nacional, producto del cierre de establecimientos comerciales, paralización de empresas manufactureras y disminución de la actividad minera. De este modo, durante la primera semana de cuarentena (16 – 22 marzo), la demanda diaria promedio de energía eléctrica se redujo en 28% respecto a la semana previa al aislamiento; mientras que, durante la segunda y tercera semana (23 marzo – 5 abril), la caída fue de 32%.

La menor producción de electricidad ha afectado principalmente a las empresas que operan generadoras en base a gas natural, ya que, frente a la menor demanda, se prioriza el uso de centrales con menores costos variables, como las hidroeléctricas. Esto impacta directamente sobre el subsector distribución de gas, ya que el más del 60% del suministro se destina a las empresas generadoras. Reflejo de ello es la caída en la producción diaria promedio de gas natural que, respecto a la primera quince de marzo, se redujo en 36% entre el 16 y 26 de marzo, y en 85% entre el 27 de marzo y 1 de abril. Si bien la producción se ha recuperado parcialmente durante la última semana, aún es 45% menor a la habitual.

Durante las próximas semanas, el sector podría verse afectado si los usuarios finales presentan dificultades para el pago de recibos, lo cual generaría una interrupción en la cadena de pagos entre las empresas distribuidoras, transmisoras y generadoras. Frente a ello, fuentes del sector consideran acertada la medida que permite prorratear el pago de recibos de electricidad y gas para los usuarios más vulnerables. En el subsector electricidad ello beneficiaría a más de 4.8 millones de hogares con consumo mensuales menores a los 100 kWh; en tanto, en el subsector distribución de gas, se beneficiaría a 875,608 usuarios con consumos menores a los 20M3 al mes.



Fuente: COES.

6. Construcción

La mayor parte de las actividades del sector construcción -producción y despachos de cemento, ejecución de obras públicas y la construcción del rubro inmobiliario- continúan paralizadas desde hace cuatro semanas¹.

Las empresas cementeras habían suspendido totalmente sus operaciones de producción y despacho de cemento y clínker, concreto, prefabricados, así como operaciones en almacenes comerciales. Sin embargo, según fuentes del sector, esta semana Cementos Yura habría reanudado las operaciones de despacho a granel de cal-para las plantas de tratamiento de aguas residuales- y cemento-para actividades de mantenimiento de minas, principalmente de las pozas de relave². Asimismo, el jueves 9 de abril UNACEM-fusión de Cementos Lima y Cementos Andino- anunció la reanudación parcial de las operaciones de despacho de cemento a granel en las plantas de Atocongo (Lima) y Condorcocha (Junín) a partir del sábado 11 de este mes. Ello, en amparo de la Resolución Ministerial N°125-2020-PRODUCE que reguló la continuidad de actividades estrictamente indispensables a las esenciales, entre ellas la producción de insumos necesarios para las actividades del subsector minero y otras conexas a fin de garantizar el sostenimiento de operaciones críticas. De esta forma, según UNACEM, se reanudarán sus operaciones con el personal mínimo y bajo medidas de seguridad sanitaria con lo que el 95% de sus trabajadores permanecerá en aislamiento social domiciliario³.

Esta reanudación parcial de las actividades, según las fuentes consultadas, abarca actividades de despacho de stocks de cemento mas no la reanudación de procesos de molienda y quemado. Es decir, responde a actividades necesarias para el mantenimiento de minas y de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

a. Medidas de mitigación y reactivación

Como se mencionó en el informe anterior, el sector construcción viene impulsando una serie de medidas orientadas a la mitigación de los efectos de la paralización actual y también a la reactivación del sector una vez que culminen las medidas de emergencia. Estas han sido presentadas por la Cámara Peruana de la Construcción-CAPECO en consenso con la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios-ADI y la Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú-ASEI en el "Plan de acción inmediata para la reactivación del sector construcción"⁴. Las más importantes son las siguientes:

- **Sobre vivienda y desarrollo urbano**

Incrementar en 1 UIT el valor del Bono Familiar Habitacional del Programa Techo Propio y el Bono del Buen Pagador para viviendas nuevas y reanudar la convocatoria de Bonos Familiares Habitacionales.

Otorgar un periodo de gracia de 180 días del pago de seis cuotas para créditos Mivivienda concedidos antes del 15 de marzo.

¹Esto excluye obras de emergencia y construcción de proyectos mineros declarados de interés nacional.

²Cabe resaltar que Cementos Yura anunció, en un comunicado emitido el 20 de marzo del 2020, la postergación del pago de utilidades a los extrabajadores correspondiente al ejercicio 2019.

³Según Hecho de Importancia publicado el 9 de abril del 2020 en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

⁴Solo la bonificación para los trabajadores de construcción civil se realizó con la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú-FCTCCP que es el único reconocido por el Estado para realizar negociaciones colectivas en el sector.

Asegurar la continuación de los proyectos con Bono Verde a través de la postergación de los nuevos requisitos para este tipo de proyectos hasta fin de año.

- **Laborales**

Otorgar a los trabajadores de construcción civil un bono que se financie con fondos del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción -SENCICO.

Permitir la ampliación de la jornada laboral, la modificación del horario y el trabajo en jornada completa los días sábado una vez que cese el periodo de emergencia.

- **Sobre operatividad de las unidades productivas**

Exceptuar la ejecución de obras de construcción estatal o de actividades de mantenimiento de la infraestructura pública cuya continuidad sea requerida y autorizada por la entidad competente.

Postergar los trámites efectuados ante todas las municipalidades que fueron interrumpidos por el estado de emergencia sin aplicar multas ni sanciones.

- **Tributarias**

Postergar hasta el 30 de setiembre el pago de la regularización del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría.

Exonerar del pago de IR al alquiler de inmuebles para personas naturales.

- **Sobre obra pública**

Restituir la posibilidad de solicitar el 20% de adelanto en efectivo y el 20% para adquisición de materiales en las obras que se encuentren o inicien ejecución hasta el 31 de diciembre del 2020.

Diseñar un cronograma para el pago de deudas del gobierno central con las constructoras por laudos arbitrales, incluso ratificados por el Poder Judicial.

Permitir la devolución de cartas fianzas retenidas a terceros por arbitrajes entre contratistas y el Estado correspondientes a casos anteriores a la aprobación de la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado que faculta esta devolución.

7. Comercio

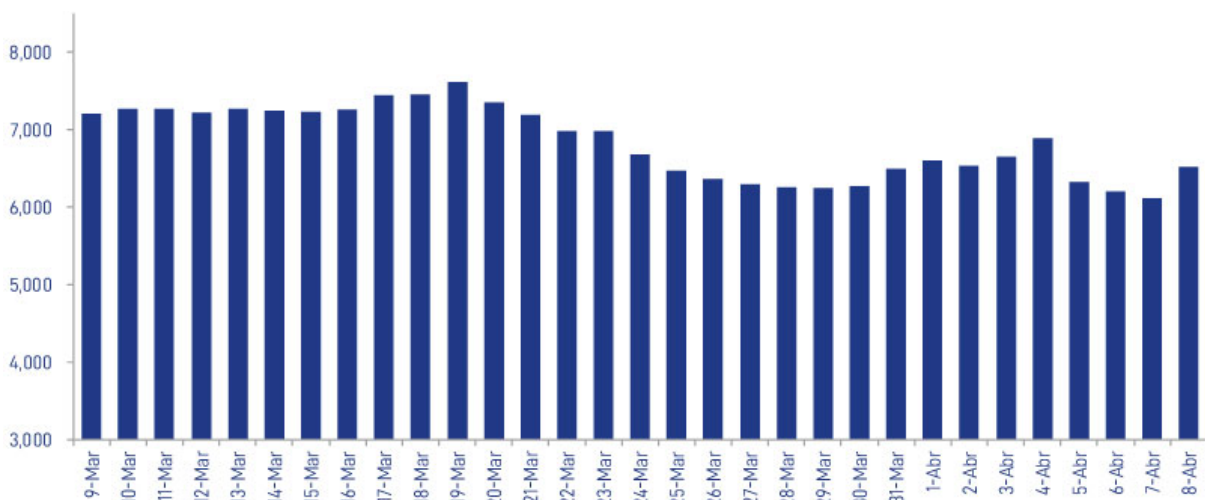
Durante el estado de emergencia, solo están permitidos de operar los comercios vinculados a la venta de bienes esenciales, como farmacias y supermercados. En el canal de distribución moderno, ello ha significado que los centros comerciales dejen de vender S/ 1,400 millones durante los primeros 28 días de estado de emergencia, según estima la Asociación de Centros Comerciales del Perú – ACCEP.

En el caso de las tiendas que comercializan productos importados, actualmente cuentan con un exceso de inventarios, debido a que las compras en el sector se suelen realizar con meses de anticipación. En este contexto, fuentes del sector señalan que, para su reactivación, las empresas alistan campañas con ofertas agresivas con el objetivo de dar movimiento a la mercadería y obtener mayor liquidez.

Sin embargo, se prevé que el retorno de los consumidores a los puntos de venta sea progresivo debido al temor al contagio y la continuación de ciertas medidas restrictivas. Más aún, la Ministra de Producción ha señalado que el reinicio de las actividades productivas en el país será gradual y por etapas.

En este panorama, las empresas apuntan a darle un mayor énfasis al comercio electrónico, que ya ha ganado un mayor protagonismo al incrementar su valor de venta promedio en 48% durante la primera semana de cuarentena. Sin embargo, según Arellano Marketing, la dinámica de las ventas no ha sido fluida ya que las empresas han enfrentado restricciones logísticas y de personal. Ello sumado a las limitaciones en el horario de movilización.

Ingreso de alimentos al Gran Mercado Mayorista de Lima, 9 Mar - 8 Abr
(promedio móvil últimos 7 días; en TM)



Fuente: EMMSA.

Al respecto, la Cámara de Comercio de Lima -CCL señala que las empresas deberán adaptarse para gestionar un incremento en la demanda sin extender los tiempos de envío. Asimismo, resalta que muchas empresas no cuentan con experiencia con las ventas online, por lo que deberán iniciar un proceso de transformación digital. Pese a ello, la CCL estima que las ventas online crecerán en promedio 50% durante abril, mientras que, en los productos de primera necesidad, el incremento superaría el 100%.

Por otro lado, el subsector de venta de vehículos también ha sido considerablemente afectado. La Asociación Automotriz del Perú – AAP informó que la adquisición de vehículos livianos tuvo una reducción interanual de 41% en marzo. Además, el impacto negativo en el ingreso de las familias reduciría la demanda, en especial, porque estas podrían priorizar la compra de productos de primera necesidad. Al respecto, fuentes del sector indican que aún habrá un impacto durante el segundo trimestre del año y que se espera lograr una recuperación para el tercer trimestre. En tanto, han señalado que brindarán facilidades para el pago de las primeras cuotas para reactivar las ventas.

a. Canal de distribución tradicional

En el canal de distribución tradicional, los mercados bodegas y pequeñas farmacias han seguido operando. No obstante, las ventas de alimentos frescos en los mercados han disminuido debido a cese de funcionamiento de restaurantes. Así, el ingreso diario promedio de alimentos al Gran Mercado Mayorista de Lima se redujo en 14% y 13% durante la segunda y tercera semana de cuarentena, respecto a la semana previa al aislamiento.

8. Transporte y almacenamiento

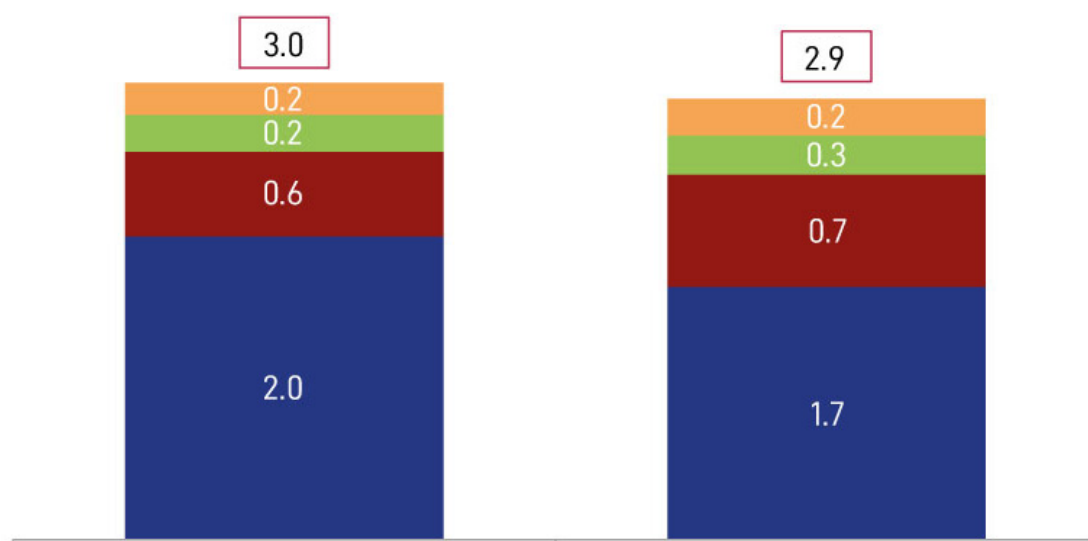
Tras la declaración de la inmovilización social, el transporte de personas autorizadas y el traslado de alimentos, medicinas y otras mercancías han sido priorizados. Con este fin, el gobierno declaró la suspensión en el cobro de 24 peajes administrados por el MTC desde el 30 de marzo hasta el fin del Estado de Emergencia. A ellos se sumaron, desde el 2 de abril, 32 peajes a cargo de 8 operadores privados que tomaron esta decisión a pedido del MTC. De este modo, 56 peajes ubicados en 20 regiones del país vienen otorgando facilidades para la movilización de personas y carga a nivel nacional.

Cabe mencionar que el 3 de abril, el Congreso aprobó el Proyecto de Ley 4985 que extiende la suspensión del cobro a los peajes administrados por concesionarios en todo el territorio nacional durante el Estado de Emergencia. No obstante, el Poder Ejecutivo debe evaluar esta iniciativa en un plazo máximo de 15 días. Al respecto, la presidenta de Ositran, Verónica Zambrano, advirtió que la ley aprobada recientemente podría significar una serie de demandas contra el Estado peruano en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - Ciadi.

En contraste al transporte terrestre, el movimiento naval de carga presenta algunas dificultades. Según la Autoridad Portuaria Nacional - APN, la carga transportada en los terminales portuarios disminuyó casi 11%, al reducirse de 4.5 millones de TM en marzo de 2019 a 4 millones de TM el último mes.

Puerto del Callao: Movimiento de carga, marzo 2019 - marzo 2020
(en millones de TM)

■ Contenedores ■ Granel sólido ■ Granel líquido ■ Resto



Fuente: Autoridad Portuaria Nacional. - APN

Ello se evidencia, en la ligera caída en las operaciones del Callao, principal puerto del país que traslada cerca de tres cuartos del total de la carga. De acuerdo con cifras de la APN, el puerto del Callao movilizó 2.9 millones de TM en marzo del 2020, de los cuales 1.4 millones corresponden al periodo de emergencia. No obstante, en marzo de 2019 se transportó 3 millones de TM. Cabe mencionar que a diferencia del año pasado, se registró menor traslado de contenedores y carga rodante, lo cual fue compensado por el incremento del transporte de granel sólido (maíz, trigo, soya y fertilizantes) y líquido (aceite de soya, alcohol, químicos y combustibles).

En cuanto a la recuperación del sector, esta depende notablemente del movimiento de personas, dado que explica alrededor del 70% de la actividad del transporte en el país. Así, con la extensión de la inmovilización hasta el 26 de abril, el transporte de pasajeros registra una gran incertidumbre. Por su parte, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo – IATA estima que, ante la paralización del traslado aéreo de personas, los ingresos de las aerolíneas en el país caerían alrededor de US\$ 1,300 millones. Asimismo, la IATA sostiene que ello pondría en riesgo 13 mil empleos directos y 100 mil indirectos en todo el país.

9. Servicios

a. Financiero y seguros

Las actividades de las entidades financieras, seguros y pensiones están dentro de los servicios exceptuados del estado de emergencia que continúan operando⁵. Sin embargo, en esta semana se han anunciado distintas medidas relacionadas al desempeño del sistema financiero y de seguros.

En relación al sistema financiero, el jueves el Banco Central de Reserva del Perú -BCRP, redujo la tasa de interés de referencia en 100 puntos básicos de 1.25% a 0.25%. Ello con el objetivo de sostener el sistema de pagos y la cadena de créditos de la economía en un contexto en el que el BCRP viene ejecutando distintas operaciones de inyección de liquidez a través de diversos instrumentos financieros.

Por el lado de los servicios de seguros, en la última semana, el Ejecutivo aprobó el DU N° 034-2020 que autoriza el retiro extraordinario del fondo de pensiones en el Sistema Privado de Pensiones de hasta S/2,000 de los fondos de AFP para aquellos afiliados que hasta el 31 de marzo del 2020 no cuenten con aportes por al menos seis meses consecutivos. Las inscripciones para dichos retiros iniciaron el 6 de abril y podrán realizarse hasta el 27 de abril, y los pagos se realizarán en una armada en el mes de abril.

De igual forma, el Congreso de la República aprobó un proyecto de ley que faculta el retiro del 25% de los fondos de las AFP, hasta por un tope de 3 UIT (S/12,900) y con un monto mínimo de 1 UIT. Sin embargo, tal como precisó la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, este proyecto aún no se encuentra vigente hasta que sea promulgado y publicado en el Diario Oficial El Peruano.

b. Otros servicios

Todas las actividades de otros servicios continúan paralizadas a excepción de aquellas que pueden brindarse remotamente. Sin embargo, el Ejecutivo ha anunciado algunas medidas que podrían ayudar a las empresas del sector a mitigar el impacto económico del Covid-19.

Esta semana, el Ejecutivo publicó el Decreto Legislativo N° 1455 que crea el programa "Reactiva Perú" el cual busca asegurar la continuidad en la cadena de pagos otorgando garantías a las empresas a fin de que estas puedan acceder a créditos de capital de trabajo y así, puedan cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Este programa de garantías es el más grande de la historia del país y cuenta con un monto de garantías de hasta S/30,000 millones lo que equivale a 4% del PBI. Así, se espera que este programa junto con el subsidio del 35% de la planilla a trabajadores que ganen hasta S/1,500 alivien de manera importante el impacto económico de esta paralización en el sector servicios.

⁵Decreto Supremo N° 044-2020-PCM emitido el 15 de marzo del 2020.

En relación a turismo, una de las actividades más afectadas por el estado de emergencia, el país dejaría de percibir más de US\$ 3,500 millones por divisas vinculadas al sector. En 2019, con la entrada de 4.4 millones de turistas internacionales, ingresaron US\$ 4,784 millones de divisas. No obstante, para el 2020, la Cámara Nacional de Turismo – Canatur proyecta que alrededor de 1 millón de turistas extranjeros arribarán al país, con lo cual solo se percibirían US\$ 1,200 millones. Así, dado que en el primer trimestre del año ya habrían arribado 750 u 800 mil turistas extranjeros, se calcula que 200 mil turistas lo hagan hacia final del año. Cabe señalar que ellos llegarían principalmente por motivos de trabajo o visita a familiares.

Dada la caída en el ingreso de turistas del extranjero, Canatur sostiene que están trabajando en un plan de reactivación "Turismo para todos" junto con Promperú. Esta iniciativa consiste en promover el turismo interno con tarifas reducidas y promociones atractivas para grupos familiares. Para ello, casi la totalidad de empresas de turismo requerirán del financiamiento de las líneas de crédito propuestas por el gobierno.

En relación al rubro de restaurantes, según la plataforma Mesa 24/7 que agrupa a 260 restaurantes en Lima y provincias, este sector ya habría perdido hasta S/120 millones debido a los costos fijos, principalmente por el pago de remuneraciones. En esa línea, la Cámara de Comercio de Lima estima que los restaurantes estarían perdiendo "el doble de lo que venían generando hasta hace un mes" debido a que Semana Santa constituye una temporada alta para dicho rubro⁶.

Al respecto, la ministra de Producción adelantó esta semana que el Gobierno estaría evaluando el reinicio de algunas actividades productivas para cuando termine el periodo de aislamiento social obligatorio. Así, en el rubro de restaurantes, la titular indicó que la reanudación de las operaciones sería por etapas por lo que en una primera etapa se priorizaría el servicio de delivery y luego, una apertura al público con aforos ajustados. Por ahora, algunas empresas ya han implementado algunas estrategias para mitigar el impacto económico de esta crisis, algunas relacionadas a afianzar la marca y confianza con los consumidores y otras orientadas a mantener el flujo de caja y liquidez como la venta de vales de consumo para cuando pase la cuarentena.

Pese a este anuncio, la Asociación Nacional de Salas de Cine-ANASACI prevé que la crisis en la industria de entretenimiento duraría por lo menos entre 15 y 18 meses lo que afectaría a cerca de 10,000 familias. En ese sentido, ANASACI solicitó al gobierno un paquete de medidas, similar a Reactiva Perú, pero dirigido a la industria del entretenimiento, restaurantes y turismo. Según dicha asociación, el rubro de entretenimiento no está priorizado en los planes de reactivación pese a que se encuentra totalmente paralizado y se vio afectado desde antes que iniciara el estado de emergencia por temores de los consumidores a ser contagiados.

En relación a los servicios educativos, cabe destacar que esta semana se dio inicio a las clases virtuales en el sector público a través de la plataforma virtual "Aprende en casa" a las que más de un millón de escolares estuvieron conectados en el primer día de vigencia y a la que pueden sumarse también colegios privados. Esta plataforma, según ha anunciado el Ministerio de Educación, funcionará de manera complementaria una vez que se inicien, de manera gradual, las clases presenciales en los colegios que está prevista a partir del 4 de mayo.

⁶Según una noticia publicada por el diario El Comercio el 2 de abril del 2020 titulada "Restaurantes en incertidumbre ante la crisis: ¿Cuántas pérdidas generan durante la cuarentena?".

Respecto a los servicios de salud, resalta que esta semana el Ejecutivo oficializó, a través del Decreto Supremo N° 068-2020, la entrega del bono extraordinario mensual de S/720 para el personal de salud que está prestando sus servicios en el estado de emergencia durante la emergencia sanitaria y hasta 30 días después de que concluya dicho periodo.

Por último, en cuanto a los servicios inmobiliarios se esperaría un impacto también en el mercado de oficinas corporativas, locales industriales y logísticos y retail. Según un informe de Binswanger Perú, las nuevas entregas en el mercado 'prime' disminuirían a 23,500m² frente a los 59,200m² proyectados antes del Covid-19. De igual forma se espera una menor demanda efectiva, de entre 30,000m² y 80,000m² en relación a los 120,000m² proyectados inicialmente. Además, la tasa de vacancia- tasa de unidades disponibles sobre stock- también se ubicaría entre 11-15% frente a los 10% previstos sin Covid-19. Cabe resaltar que, según dicho informe, el segmento retail sería uno de los más impactados por la coyuntura actual mientras que los locales industriales y logísticos serían segmentos de menor impacto debido a que estos últimos están ligados a la industria de manufactura no primaria que continúa operativa.

IPE INSTITUTO
PERUANO
DE ECONOMÍA

ipe.org.pe